



Financiado por
la Unión Europea



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultorías Servicios Profesionales

Título de Consultoría:	Elaboración de planes de manejo con fines de incentivos forestales gestionados ante el INAB, en los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho.
------------------------	---

1. ANTECEDENTES

HELVETAS es una organización suiza de ayuda al desarrollo que trabaja para lograr un mundo justo en el cual todos los seres humanos puedan vivir una vida auto determinada, digna y segura, utilizando los recursos naturales de forma sostenible. Uno de los principios básicos que ha orientado el trabajo de HELVETAS en Guatemala es fomentar la ayuda para la autoayuda. Nuestros aliados son primordialmente comunidades rurales, organizaciones de la sociedad civil y las entidades respectivas del estado a nivel local o central. La colaboración de la entidad se basa en principios de respeto a las tradiciones y culturas de cada país y pueblo. HELVETAS no es una entidad religiosa o política y trabaja sin fines de lucro.

En el año 2018 Helvetas en consorcio con las municipalidades San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho presentaron una propuesta a EUROCLIMA que es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania, a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ); así como de los gobiernos de Francia y España, la propuesta está vinculada al componente Gestión del Agua, en el contexto de resiliencia urbana, tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de las áreas urbanas a través de una mejor gestión del agua, mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables al agua potable y garantizar la calidad de los recursos hídricos, para reducir los impactos negativos en la salud y el medio ambiente y aumentar su disponibilidad.

En diciembre de 2019 La Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID) otorgó la subvención para financiar la intervención del proyecto “Aguas Urbanas en el Valle Marquense: Protección gestión integrada y sostenible de la parte alta de la cuenca del Río Naranjo que abastece las cabeceras urbanas de agua potable en los municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho del Departamento de San Marcos.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a una mejor resiliencia al cambio climático de los sistemas urbanos de agua y drenaje de San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho, y la mejor eficacia, continuidad y calidad del servicio de agua, mediante los siguientes resultados: 1) Sistemas de aguas y drenaje más resilientes, 2) Sistemas de agua y drenaje mejor gestionados y sostenibles, 3) Agua de mejor calidad.

Para promover la sostenibilidad de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, es importante conocer el capital natural, que está vinculado directamente con la oferta de los caudales hídricos que surten a los sistemas de agua. Lo anterior requiere el manejo y conservación de los recursos naturales, para ello existen mecanismos y programas que promueven la vida, manejo y repoblación forestal.

Debido a la población geográfica de nuestro país, la topografía y los medios de vida de los guatemaltecos, la leña es utilizada como el principal combustible en las zonas rurales y la madera juega un papel muy importante en la construcción, dando lugar al aprovechamiento de árboles de forma recurrente. Por tal razón se reconoce la importancia del manejo forestal y la gestión integrada de los recursos.



HELVETAS



Dentro de las acciones del proyecto para contribuir a la conservación y manejo de los bosques, esta la elaboración de planes de manejo forestal para acceder a los programa de incentivos (PINPEP O PROBOSQUE) a manera de ingresar 683 ha bajo manejo de conservación, protección y producción y 50 ha bajo manejo agroforestal/plantaciones voluntarias con fines energéticos e industriales, para lo que se requiere la contratación de un consultor individual o empresa para trabajarlo en estrecha coordinación con el equipo técnico del proyecto Aguas Urbanas en el Valle Marquense /HELVETAS y el Instituto Nacional de Bosques -INAB- de la Sub Región VI-2 y sus socios.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Facilitar a propietarios y poseedores de forma municipal, individual o colectivos hombres y mujeres el acceso a los programas de incentivos forestales del INAB mediante el apoyo en la formulación y gestión de planes de manejo forestal; fomentando el manejo sostenible de los bosques, reducir la deforestación de tierras de vocación forestal, promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, e incrementar su productividad.

Objetivos Específicos

- Delimitar las áreas municipales, comunales o individuales pre-identificadas y ya auto-organizados por las municipalidades y el proyecto, a potencialmente ingresarse en los Programas de Incentivos Forestales, a través de acciones de reforestación en las zonas de recarga hídrica vinculados a los sistemas de agua potable construidos en el territorio del Proyecto Aguas Urbanas en el Valle Marquense – de acuerdo al Plan de Manejo de la Cuenca.
- Participar en actividades sobre sensibilización en torno a los temas relacionados a la restauración, recuperación, protección y producción de los bosques a los grupos y/o personas individuales que deseen ingresar solicitudes de ingreso a los programas de incentivos forestales PINPEP-PROBOSQUE.
- Formular los proyectos de las diferentes modalidades que apliquen a los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE y gestionar su ingreso ante el INAB
- Evidenciar los compromisos en terminos de contribuciones propias de las municipalidades, comunidades o individuos involucrados.
- Facilitar asistencia técnica a beneficiarios de acciones de reforestación, repoblación forestal e implementación de estructuras de conservación de suelos en zonas de recarga hídrica.

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tiene como finalidad el ingreso de proyectos para incentivos forestales de los programas PINPEP Y PROBOSQUES, según corresponda, de 683 ha bajo manejo de bosque natural para conservación, protección, y producción y 50 ha bajo manejo de sistemas agroforestales/plantaciones forestales con fines energéticos e industriales, que forman parte del territorio de recarga hídrica de los municipios del Valle Marquense, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho, esto incluye la elaboración y gestión de los documentos respectivos, mediciones y la elaboración de los planes de manejo forestal utilizando los reglamentos y la metodología implementada por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), entrevistas y reuniones con las dependencias municipales vinculadas a la protección del medio ambiente, como Unidades Municipales de Gestión de Ambiental y de Riesgos (UMGAR), Departamentos de Áreas Protegidas Municipales (DAPMAS) y Oficinas Forestales Municipales OFM y las Organizaciones Comunitarias de las poblaciones que integran la parte alta de la Cuenca.

Se deberá generar información para el diseño de las acciones a ejecutarse en las zonas de recarga hídrica que abastecen los sistemas de los municipios antes mencionados y la planificación de las mismas, a través de las actividades que se

planteen en la metodología de trabajo, identificando y generando a detalle información completa y visual, sobre áreas, estado actual, riesgos, amenazas y vulnerabilidades y acciones a desarrollar para mitigarlas.

Al finalizar cada expediente a ingresarse al programa de incentivos forestales, deberá contar con todos los documentos requeridos y la constancia de haberse recepcionado en las oficinas de la subregión de INAB que corresponda.

4. UBICACIÓN

Áreas urbanas y rurales pre-identificadas y ya auto-organizadas de los municipios de: San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo y San Cristóbal Cucho, con traslados hacia las diferentes zonas que sean objeto de estudio de los municipios mencionados.

5. LINEA DE COORDINACIÓN

- ✓ Coordinadora de proyecto
- ✓ Asesor técnico social del proyecto
- ✓ Personal del Instituto Nacional de Bosques
- ✓ Directores Municipales de Planificación
- ✓ Coordinadores de Unidades Municipales de Gestión Ambiental y de Riesgos.
- ✓ Coordinadores de Oficinas Técnicas Forestales Municipales.
- ✓ Coordinadores de Departamentos de áreas protegidas
- ✓ Consejos Comunitarios de Desarrollo

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- ✓ La contratación se realizará por servicios técnicos con una duración del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo del 2021

7. PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Plan de trabajo consensado con oficinas OFM /DAPMA /UMARN y equipo de trabajo del proyecto.

Informe preliminar de áreas y propietarios pre-identificados y auto-organizados, dentro del Plan de Manejo de la Cuenca.

Planes de manejo formulados para 684 hectáreas con bosque o terrenos con vocación forestal y 50 hectáreas con vocación agroforestal/plantaciones forestales, ingresados a los programas de incentivos forestales para beneficio de propietarios y/o poseedores de tierra, mujeres y hombres a nivel municipal, individual o colectivo (presentar copia electrónica completa de los expedientes y constancias firmadas y selladas de recepción del INAB). (si los planes de manejo fuesen de propiedad colectiva presentar fotocopia de acta con lista completa de beneficiarios directos), evidenciando el compromiso a las contribuciones propisa requeridas.

Atender enmiendas técnicas o jurídicas si fueran solicitadas por INAB para aprobación o resolución, con copia electrónica a Helvetas.

Documento que evidencie las actividades realizadas en la obtención de datos de terrenos a ingresarse a los programas establecidos por el Instituto Nacional de Bosques incluyendo minutas, mapeo de actores y caracterización del territorio, inventarios forestales, polígonos, planes de manejo, etc.

Diseñar y elaborar instrumento que permita dar seguimiento al plan de manejo de bosques, debe contener como mínimo la definición de atributos de indicadores, identificación de fuentes de información, instrumentos de recolección de la



Financiado por la Unión Europea



información, instrumentos para el procesamiento y presentación de la información. Como parte de este producto se espera la información recopilada en hojas de cálculo (xlsx) y un compendio de mapas temáticos en Software SIG.

Entrega de los planes de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de manejo de bosques.

Producto/Resultado 1: Plan de trabajo

Actividades relacionadas:

- Diseño de la metodología de trabajo, tomando en cuenta las recomendaciones de distanciamiento social y prácticas de higiene para evitar el contagio de Covid-19
- Redacción de plan de trabajo consensuado y aprobado
- Visitas para la presentación de equipo de trabajo.

20%

Producto/Resultado 2: Informe preliminar de áreas y propietarios pre-identificados y auto-organizados.

Actividades relacionadas:

- Coordinación y acercamiento a informantes claves.
- Búsqueda, preparación y sistematización de información disponible.
- Dinámica de los territorios y su caracterización.
- Redacción y socialización del informe con DAPMAS/ OFM/ UMARN y equipo técnico del proyecto.

30%

Producto/Resultado 3: Planes de manejo de las áreas a ingresar a los Programas de incentivos forestales, y evidencias de contribuciones propias

- Recolección de información en campo, documentación de los terrenos a ingresarse a los Programas PINPEP y PROBOSQUE, según lo amerite cada uno de ellos, para un total de 683 ha en protección y producción de bosques naturales y 50 ha en manejo agroforestal/plantaciones forestales revisada y aprobada por el Instituto Nacional de Bosques INAB
- Colectar las evidencias de las contribuciones propias requeridas por las municipalidades, comunidades y/u individuos para la reforestación, el cuidado de los árboles y el debido manejo agro-forestal
- Elaboración de los planes de manejo forestal de los polígonos y áreas a ingresarse en el programa de incentivos forestales contemplando: prácticas y acciones consensuadas a realizar para la conservación, áreas de riesgos o vulnerabilidades y medidas de mitigación, así como la prevención y control técnico de enfermedades, plagas, incendios forestales y demás prácticas silviculturales especificadas en el

50%



HELVETAS



<p>Plan de Manejo con su compendio de mapas e información generada y cronograma de acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar enmiendas técnicas o jurídicas si fuera solicitado por INAB para aprobación o resolución, con copia electrónica a Helvetas. Diseño y elaboración de instrumento que permita dar seguimiento al plan de manejo Validación del Instituto Nacional de Bosques de los planes de manejo forestal realizados. 	
Total	100%

8. PERFIL TÉCNICO REQUERIDO:

Debido al estudio que se elaborará se requiere el consultor deberá acreditar lo siguiente:

CARGO	REQUISITOS
Especialista forestal	Ingeniero Forestal, Agrónomo, o Perito forestal: inscrito en el RNF del INAB, como: Elaborador de planes de manejo forestal, Elaborador de estudios de capacidad de uso de la tierra y Regente forestal. Deseable regente forestal acreditado ante el CONAP.

1. Dominio de programas de computación en ambiente, Windows e Internet
2. Conocimiento en temáticas forestales y manejo de viveros forestales.
3. Conocimiento en gestión forestal y ambiental (legislación, aspectos técnicos, otros) y Gestión de Riesgos.
4. Manejo y administración Sistemas de Información Geográfica.
5. Uso y manejo de GPS navegador.
6. Comunicación y redacción de informes técnicos.
7. Deseable conocer ampliamente el área de intervención

Nota: No implica un horario establecido, mediante el plan de trabajo y el diseño de la metodología se deberá proponer los tiempos y etapas de trabajo.

9. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

1. Carta de interés especificando el valor total de la oferta, en números y letras.
2. En un máximo de 03 páginas describir la metodología a utilizar para alcanzar los objetivos planteados y obtener los productos definidos en los presentes términos de referencia, con el respectivo cronograma detallado de actividades, indicadores y medios de verificación;
3. Capacidad Técnica y Profesional. Dicha capacidad podrá probarse, mediante los documentos siguientes:
 - a. La presentación de expediente el cual deberá tener los siguientes documentos: i) Curriculum vitae firmado y sellado por el profesional o técnico, adjuntando constancias de la información consignada, ii) copia de los títulos académicos, iii) Constancia vigente de registro como: Elaborador de planes de manejo forestal, regente forestal y elaborador de estudios de capacidad de uso de la tierra.
 - b. La presentación de un listado de:

Proyectos similares: Los proyectos similares ejecutados durante los tres últimos años, haciendo constar la instancia contratante, los importes, la fecha y la ubicación de los mismos. A la lista de los estudios más

importantes deberán adjuntarse los oportunos certificados de finiquito y/o buena ejecución si aplicara o comprobante de planes de manejo aprobados.

La oferta y documentos deben presentarse indicando por medio de un índice donde se encuentra el requisito solicitado en estos términos de referencia; en un solo archivo en PDF, vía correo electrónico a: recursos.humanos@helvetas.org, la fecha límite de recepción de ofertas es el 20 de septiembre del presente año.

10. FORMA DE PAGO

Por producto:

PRODUCTO	% DE PAGO
PRIMER PAGO: Contra entrega de plan de trabajo	20.00%
SEGUNDO PAGO: Contra entrega de informe de avance de 50% de los productos planteados.	30.00%
TERCER PAGO: Contra entrega del informe final, revisado y aceptado con productos 100% ejecutados	50.00%

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

11.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Parámetros y rangos de ponderación de las ofertas: EVALUACIÓN TECNICA.

a) Experiencia del profesional.	Puntuación máxima 20 puntos.	
Más de 4 años	20	20
Entre 2 y 3 años	15	
1 año	10	
d) Metodologías y planes	puntuación máxima 30 puntos	
Metodología y plan de trabajo	30	30
e) Cumplimiento de documentos requeridos en los Términos de referencia	Puntuación máxima 30 puntos	
Documentos entregados Carta de interés. 5 puntos Curriculum vitae 5 puntos con perfil idóneo Capacidad Técnica (Constancias de registro como: Elaborador de planes de manejo forestal, regente forestal y elaborador de estudios de capacidad de uso de la tierra 20 puntos		30
TOTAL		80.00

11.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los oferentes que se considerarán elegibles para continuar el proceso serán aquellos que alcancen como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la puntuación máxima de la evaluación técnica. Las ponderaciones específicas para cada uno de los parámetros en evaluación se indican en la siguiente tabla:

Para la evaluación económica de las ofertas, se definirá la integración de un costo total oficial estimado, para este cálculo se tomará el veinte (20%) del costo estimado por el contratante para el estudio, a la cual se le sumará el ochenta (80%) de la media del costo de las ofertas presentadas.

La oferta cercana al precio oficial obtendrá un total de veinte (20) puntos

Las otras ofertas, con una dispersión hacia la baja o alza, se les restará puntaje, con el rango siguiente:

$0 \leq \text{Dispersión} \leq 5\%$	(4 puntos.)
$5\% > \text{Dispersión} \leq 10\%$	(8 puntos.)
$10\% > \text{Dispersión}$	(12 puntos.)

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

Cada candidato, candidata o empresa consultora debe presentar una carta de interés firmada, así como su CV señalando particularmente la formación y experiencia en la metodología y/o temática, propuesta técnica y económica, que muestre a capacidad de desarrollar el estudio en el plazo estipulado y propuesta económica, al correo electrónico recursos.humanos@helvetas.org a más tardar el día **domingo 20 de septiembre del 2020.**